

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.—Miércoles 7 de Abril de 1869.

NUM. 11.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y Libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—R. G. — Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de portes.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de la oficina del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

RUMORES.

Hemos oído hablar de varios modos acerca de los conceptos que expresamos en nuestro editorial del domingo último, sobre inquietudes por la seguridad pública; y con este motivo seremos hoy un poco mas francos en nuestro lenguaje, al tratar de los delitos que el gobierno ha querido extirpar entre nosotros, y cuyo castigo ha irritado la susceptibilidad de ciertas personas.

Nadie negará que el plagio se había ensañado de tal modo en la mayor parte de los pueblos que forman el Estado de Hidalgo, y que no pocos llegaron á creer que sería imposible el evitarlo, pero ninguno creerá que en el juicio de otros se aceptaba como un mal necesario, puesto que de alguna manera habían de vivir los que estaban dedicados á tan lucrativa profesión.

El plagio, se decían, es un azote, pero para suprimirlo se necesita mas valor que para soportarlo. Aceptémoslo pues, y aun prolijémoslo con nuestros mas solícitos cuidados. Tal vez de esta conducta nos venga una amistad estrecha con los plagiarios, y entonces, ¡oh! entonces, nosotros nos cambiaremos con los robadores de personas, miradas de fraternidad y de inteligencia que no solo

nos halagarán como hombres de astucia, sino que así estaremos protegidos privadamente por esos encinigos de la humanidad.

De esto resultó, que los que al principio habían sido acusadores de algunos plagiarios, se tornaron despues en protectores suyos. Habían hecho su composición de lugar, y ponían en juego las intrigas que les darian el resultado que tenían calculado.

Pero la acción del gobierno que ha tomado en estos últimos tiempos una actividad irresistible, con ese fin que guía siempre la buena fé y el celo de un cumplido mandatario, llegó á burlar las intrigas del criminal y de sus secuaces, dando por resultado que aquel se aprehendiese y entregase á sus jueces naturales.

Nacieron de estas disposiciones del gobierno, esperanzas muy alhagüenas para los intereses y las personas. Reapareció la confianza perdida y se afirmó la seguridad anhelada. El gozo brotó en los semblantes, y las garantías sociales, entraron en todos los ramos del orden público en pleno día, como el elemento de riqueza, tranquilidad y progreso que los habitantes necesitaban para su bienestar.

Dos meses de contento se pasan pronto. Las bendiciones al gobierno provisional no cesaban. No sabíamos que era lo que los ciudadanos celebraban mejor, si la naciente asociación política denominada "Estado de Hidalgo," ó la presencia redentora de un gobierno que lanzaba un reto de muerte á los plagiarios y á los ladrones de caminos.

La virtud del jornalero, con la laboriosidad del artesano satisfechas de la expansión en que se hallan, hacían llegar á los oídos, ese rumor apacible que produce una sociedad alojada á la sombra de la ley y apoyada en el pacto liberal que hace de cada hombre un soberano.

Cada cual había venido á quedar en su puesto. La tierra es vastísima, llena de sábia para los hombres que la habitan, le sobran tesoros con que corresponder á los sacrificios de los que la riegan con el sudor de su frente. Ella es estéril y volcánica solo para el malvado. Para este nada mas es estrecha, porque el crimen no puede vivir en ninguna parte con holgura, ni mucho menos con calma.

La perspectiva no podía ser mejor. El trabajo haciendo rezonar sus martillazos en el yunque de la industria, y presidiendo co-

mo un rey la vida de todo un pueblo, se presentaba á nuestros ojos como el peregrino que se dirigía anhelante á la tierra de promisión.

La civilización, con la antorcha de la instrucción en la mano, tenía un campo en donde plantear y cultivar su benéfica semilla, al lado de cuyos frutos las artes y oficios tendrían un lugar tan preferente como respetable.

El gobierno se complacía en la realización de estos trabajos. Veía risueña á la multitud abrir pródiga los tesoros de su voluntad, de sus fuerzas y de su inteligencia para preparar el terreno en donde se estaba levantando el edificio de la felicidad general. Poco ó nada quedaba que desear para considerar completos los recursos con que debíamos contar para acabar la organización administrativa comenzada.

Pero hé aquí, que cuando nos regocijábamos por alcanzar un porvenir lisonjero, vuelven á aparecer ciertos siniestros rumores, que nos molestan porque quitan al espíritu la quietud y al público su profunda tranquilidad.

Ya se comprenderá que tratamos de la causa del crimen. Dijimos que íbamos á ser un poco mas francos hoy, que lo que hemos sido en nuestro número anterior y cumpliremos esta promesa.

Se ha creído que el gobierno no conoce sus deberes, ó cuando méfius, que pospondrá estos á influencias de intereses privados, ó al poder de relaciones estrechas, para pararse á la mitad del camino que se ha trazado, ó para retroceder ante la ardua tarea de moralizar ciertas costumbres perniciosas, que se ha propuesto corregir. Tal vez á esta equivocada opinion se deba cierta morosidad en algunos funcionarios públicos para el desempeño de sus mas sagradas obligaciones. Y si este concepto existe del gobierno, hay al apreciarlo de tal modo, un error gravísimo.

Obsérvese con atención el camino que ha traído el Ejecutivo desde la erección del nuevo Estado, y resuélvase con conciencia si hay derecho para creer que sea capaz de poner la suerte de los pueblos en manos de la inseguridad y del bandalismo; y con tal precedente hágase el cálculo también, de ver si podrá tolerar la negligencia de los empleados encargados de cumplir y hacer cumplir las leyes. Y de todo se vendrá á

deducir, que el gobierno protector del trabajo, defensor constante de la libertad y del orden público, acérrimo partidario de las garantías constitucionales, amigo del desvalido, apoyo del débil y sostenedor de la educación pública, de las mejoras materiales y del progreso en fin, del Estado; no puede ser indiferente á la falta de observancia de las leyes, ni puede disimular la indolencia con que se ven los intereses de la justicia, y por consiguiente los de la sociedad cuyos derechos representa.

En vista de todo esto, es preciso resolvernos á obrar bien, y á caminar por el recto sendero de la legalidad.

Al combatir al vicio, al juzgar al delincuente, debemos despojarnos de los antiguos temores que nos dejó en herencia, una administración anterior, si no apática, si ineficaz para reglamentar de un modo digno la marcha regular de todas nuestras acciones.

Procediendo con esta justificación, acabarán los rumores que de algunos días á esta parte se han levantado, contra el que ejerce un átomo de autoridad entre nosotros, solo porque se susurra que los plagiarios y los ladrones de caminos aprendidos y encausados por las autoridades del Estado, iban á ser absueltos y puestos en libertad absoluta. Procediéndose con energía, con conciencia, con escrupuloso celo para descubrir al criminal, se garantiza á la sociedad su quietud y su seguridad, y al que fuere inocente se le pone á cubierto de cualquiera calumnia ó de un innmercido castigo.

No temamos que el gobierno estricto como será en la observancia de sus deberes, traslucite sus facultades legales; pero no esperemos tampoco que guarde miramiento alguno con el que se desentienda de aplicar la ley á los criminales, ó con los que maliciosos y perversamente la quieran enervar, cubriendo con falsas declaraciones las graves faltas de los delinquentes.

Que cada cual proceda con justificación: que no se pretenda nivelar al hombre de bien con el malvado: que no se manche la palabra del ciudadano con una vergonzosa mentira: que los jueces obren con la libertad y la conciencia que su sagrado ministerio les demanda; y pronto cesarán esas violentas alarmas que nos inquietan por nuestra seguridad individual, y los pueblos todos abandonando la desconfianza que los ame-

drenia, no volverán a ser el centro de rumores que desprestigian la reputación de ciertos funcionarios públicos y tienen en zozobra el ánimo de todos los habitantes.

LOS REDACTORES.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

APERTURA DE LAS SESIONES

Como estaba anunciado, y como después de una de la tarde se reunió el Congreso y habiéndose presentado el Sr. presidente de la República, se introdujo en el salón con los ceremonias de costumbre.

En seguida se pronunciaron los discursos siguientes:

El C. Presidente de la República dijo:

Ciudadanos diputados:

Al comenzar el nuevo período de vuestras sesiones, puedo con justo motivo felicitaros, porque las dos graves perturbaciones de la paz pública que durante vuestro primer cuatrienio en Puebla y Yucatán, han desaparecido ahora en un rápido término, mientras que en otras épocas hubieran podido neutralizar debates y funestas consecuencias.

Bastaron pocos días para disponer enteramente los restos de los sublevados en Yucatán, que habían hecho de la ciudad de Mérida su poder central y el objeto de su empuje. La rebelión, levantada en una ciudad tan importante como Puebla, donde en breve pudo tener numerosos elementos, tuvo que retirarse luego, y desahució en diez y nueve días, lo que había de ella la más pequeña partida que se sostenía en su bandera.

En Tamaulipas se ha continuado persiguiendo con empeño y eflicacia, á los sublevados contra las autoridades del Estado. Disturbios en violento momento las fuerzas de la federación que operan en el mismo, protegiendo a todas las poblaciones de alguna importancia que pudiesen ser agitados por los rebeldes, sin cesar a buscarlos. Reducidos á un corto número, sosteniéndose solo por los accidentes de un terreno estéril y despoblado, y habiéndolos ya varias veces, debe esperarse que dentro de poco quedará completamente sometidos.

Hay que señalar todavía por desgracia, un nuevo motivo que acaba de ocurrir en Chihuahua, pretendiendo cambiar las autoridades del Estado de Sonora. Inmediatamente han marchado fuerzas federales para combatirlos, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motivo, pudiendo asegurarse, que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra civil, se ha unido de honor para el ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencia de su patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber, y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla, y quieren apelar á la fuerza para sobrepujarse á la Constitución y á las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos públicos, ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo; estando comprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para aflicar mas la fe en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos la victoria de la República sobre la pretendida monarquía, y el triunfo de la patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condición de la sociedad, estudiando las causas de sus males. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que previene el temor del robo, y se ve todo al plágio, que altera y paraliza el comercio y la vida de la sociedad. Por fundamentos penetrados el gobierno de que esto constituye un gran peligro social, dirigió una iniciativa al Congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consisten en suficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sobre el gobierno la presunción del acierto, y cuando solo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor.

Es otro punto de gran interés para la sociedad, mejorar nuestra renta y enlazarla a una distinción de justicia. Con ese fin, el gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de *juicios en el Distrito federal*, esperando que en cuanto lo permitían los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concedería a este una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el gobierno el reglamento de la ley sobre *juicios militares*. Igualmente, ha hecho ya conforme á las bases fijadas por la ley del Congreso, la *relativa del plan de instrucción pública en el Distrito federal*.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer, que puede llevarse a cabo por todos los medios posibles la inmigración y colonización, como indispensable para el desarrollo de la agricultura, y poner en acción á todos los elementos de riqueza que aun están por explotar.

Sea tan justo y regular, que el pueblo determine por medio de sus representantes los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón, nuestro código fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el Congreso de decretar los presupuestos. Así, desempeña una de sus más importantes prerrogativas la representación nacional.

Reclutad, ciudadanos diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, que esa vuestra ilustración y patriotismo serán siempre provechosos para el bien público.

El C. Lerma, vicepresidente del Congreso, que ocupaba la presidencia por enfermedad del Sr. Monte, contestó lo que sigue:

Ciudadano presidente:

El nuevo Congreso constitucional de los Estados Unidos mexicanos, después de haber oído el mensaje que contiene la relación de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento á las expresadas prevenciones del pacto federal, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemnemente el último período de sus sesiones ordinarias, y se felicita á nombre de la patria, por la regularidad con que hasta aquí han cumplido los altos poderes de la federación en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes

azimadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los representantes de la nación en el actual Congreso, comprendieron que después de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano disperso en el territorio del Anáhuac como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano secreta, de una vez para siempre, la vida de las sediciones. Por lo mismo, considerando no la prensa periódica, que es un entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinión pública; no las arengas de falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazón, han recomendado constantemente al gobierno la mayor energía en la represión de los males, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar el desarrollo de su política; la confianza que le ha manifestado hasta ahora la representación nacional, y se congratula por haber visto que el ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.

El Congreso, que ha observado que los enemigos de la administración, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la patria; el Congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, esto mas tarde, destruido y debilitado será fimiento presa de una nueva invasión, ha rechazado siempre con imparcialidad fría de su elevado encargo, las apasionadas y violentas y apasionadas, y con tanta, por conducto del que hoy tiene la honra de representante, recomendando al ejecutivo que consagre á sostenimiento de la paz y de las instituciones todos los medios de que puede disponer.

El período de sesiones, que comienza en esta fecha, está destinado á la discusión del presupuesto; que el Congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando ha observado entre tanto cuáles son los gastos de la administración, cómo podrán ser mejor distribuidos y cuáles economías será prudente establecer. Como que la fuerza pública, que hoy compone nuestro ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones, y de él por lo mismo se atiende á proporcionar el presupuesto que sin ser dispendioso, la conserve en estado de prestar, como hasta aquí, oportunamente sus servicios á la nación.

Atenderá con la misma solicitud al mejoramiento de los caminos actuales y á los gastos de los caminos en vía de apertura, para facilitar así las distancias y dar movimiento al tráfico interior. En suma, cuidará de satisfacer las legítimas exigencias de la administración, si no con esplendor, si con el decoro que demanda la honra nacional, estableciendo un término justo entre las necesidades públicas y los recursos financieros de la federación.

El Congreso comprende la necesidad que tiene el gobierno de mantener y aun aumentar el crédito público, base de todo buen sistema de hacienda, y procurará dar una solución patriótica y equitativa á la deuda nacional, manteniéndose en los mas estrechos límites de la prudencia para no conceder de ninguna manera derechos que perjudicarian mas tarde los intereses de la República.

El proyecto de ley sobre seguridad general y otros varios asuntos de alta importancia, que dieron pendientes en el último período de sesiones por falta de tiempo, y como la necesidad de terminarlos es cada día mas apremiante, el Congreso se propone discutirlos y resolverlos en este período, respetando sin embargo, el precep-

to constitucional que previene, que se trate de preferencia la cuestión de los presupuestos, pues la asamblea no puede ser indiferente al mal que sufre la nación, por la falta de seguridad pública. Se propone por tanto, someter este negocio al examen concienzudo de una política fuerte y regeneradora, y dictar medidas eficaces que estorpen para siempre el plágio y el robo, llegando hasta el doloroso sacrificio de suspender algunas garantías constitucionales si fuere necesario; pero comprendo con el ejecutivo, que la República no podrá nunca desarrollar sus elementos de prosperidad y progreso, si no destruyo en todo el país la plaga del vandalismo.

Con igual empeño hará lo posible por dedicar algún tiempo á las iniciativas del Gobierno, pues como de cada gran importancia es la colonización, que consultará una de ellas para poblar las inmensas soledades de nuestro suelo con ciudadanos laboriosos, y ya también con satisfacción la solicitud del ejecutivo, en procurar al país la sabia mejora del juicio por jurados, institución muy liberal, que una vez establecida, será el complemento de las franquicias consignadas en la Carta de 57.

La representación nacional se congratula por haber visto al pueblo rechazar con indignación las asonadas que tuvieron lugar en estos tres últimos meses; se felicita por su pronta represión, dando un voto de gracias á los buenos soldados que supieron llevar la campaña á tan feliz término, espera que de la misma manera serán vencidas las dificultades que han ocurrido recientemente en Sinaloa y observen con verdadero regocijo, que el gobierno, limitándose á los recursos ordinarios de la Constitución, no ha tenido que recurrir á medidas excepcionales, que solo la extrema necesidad puede justificar algunas veces.

El Congreso tiene la fe en el porvenir de la nación, y hace por mi medio los mas ardientes votos para que la civilización, la paz, la libertad y la unión, queden establecidas y consolidadas definitivamente en el suelo mexicano.

En seguida se retiró el C. presidente de la República, y el del Congreso anunció que el cuarto período de sesiones quedaba abierto; con lo cual terminó el acto.

GOBIERNO DEL ESTADO.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Sección 2.ª — Circular núm. 11.

El ciudadano gobernador por acuerdo de esta fecha ha tenido á bien disponer informe vd á este gobierno sobre el Estado que guarda en el distrito de su mando la guardia nacional, á cuyo efecto remitirá vd. á esta secretaría una lista nominal de los que están en ella inscritos. Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 24 de 1869.—Robert. Ciudadano jefe político del distrito de....

Circular número 12.

El ciudadano gobernador, habiendo dado la aprobación correspondiente para que se establezca en esta ciudad el Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado, de conformidad con la ley de 28 de Octubre de 1851 se ha servido disponer se proceda á nombrar por cada una de las municipalidades del Estado el alumno que les corresponda con arreglo al decreto expedido en 9 de Enero de 1849 por el gobierno del antiguo Estado de México.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento á fin de que mande á esta ciudad inmediata que sean nombrados los alumnos que corresponden á ese Distrito con la cantidad que para alimentos de cada uno asigna la última ley citada.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 24 de 1869.—Robert.—Ciudadano jefe político del distrito de....

Circular n.º 13.

El ciudadano gobernador, por acuerdo de hoy, ha tenido á bien disponer que al consultar á vd. este gobierno el despacho de algún negocio, remita desde luego el informe que le parezca, evitando así las moratorias que por no hacerlo inmediatamente, se originan en la resolución de las contestaciones oficiales que necesiten recibir informadas.

Lo digo á vd. para su cumplimiento.
Independencia y Libertad. Pachuca, Marzo 30 de 1869.—Robert.—Ciudadano jefe político del distrito de....

Circular.

El ciudadano gobernador se ha servido acordar se haga saber á vd. para su cumplimiento, que no remita en lo sucesivo los duplicados de los comprobantes de los cortes de caja, mas que á la tesorería que es la oficina que debe recibirlos.

Independencia y Libertad. Pachuca, Abril 1.º de 1869.—Robert.—Ciudadano administrador de rentas de....

CRONICA DE LOS ESTADOS

CONVOCATORIA.

La convocatoria para las próximas elecciones de diputados á la Legislatura y de Gobernador de nuestro Estado, que acaba de expedirse conforme al art. 1.º de los transitorios del decreto de su creación, ha sido cordialmente saludada y bien recibida por todos sus habitantes, que aspiran á tener instituciones propias, y á ser regidos por autoridades elegidas entre sus mejores ciudadanos. Todos van en su expedición, un nuevo testimonio de la sincera adhesión del Gobernador provisional á los principios democráticos, y todos comprenden, que su amor á las instituciones republicanas y sus ardientes deseos por ver constituida libremente á la nueva entidad política de la Federación, que los altos poderes de esta, le encargaron que rijera provisionalmente y hasta que fuesen electos popularmente sus autoridades, lo han determinado á acortar los términos electorales, á los menores posibles. En este acto como en todos los demás de su administración, tenemos el gusto de decirlo, hemos visto el mas decidido empeño por cumplir con la mayor lealtad, la honrosa y delicada comisión de que ha sido encargada por los poderes de la Unión. Que siga, como no lo podemos dudar, desempeñándola tan lealmente como hasta aquí, y se granjeará el respeto y la estimación no solo de los habitantes del Estado de Hidalgo, sino la de todos los de la República.

No tenemos intención de examinar detalladamente el decreto de 24 del corriente, porque todas sus disposiciones nos parecen acertadas, y arregladas á las prevenciones de la ley electoral del Estado de México, que se declaró vigente por el art. 1.º de los transitorios de la ley de 16 de Enero; y solo expresaremos nuestro sentimiento de que no fuera señalada esta ciu-

dad para la reunión de los poderes que van á elegirse. Nosotros hemos creído siempre leal y sinceramente, que en ninguna otra población del Estado podran tomar asiento sus autoridades generales, con mayores ventajas y comodidades que en ésta; y por esto es, que hemos abogado y representado en este sentido, y por esto es tambien, que sentimos no tener el alto honor de que su instalación sea en este recinto.

Protestamos sin embargo, conformarnos con la superior resolución de que Pachuca sea la capital del Estado, y no seremos nosotros ciertamente quienes vean con celos esa distinción, ni quienes procuren exacerbar la rivalidad que comenzaba á suscitarse entre poblaciones hermanas que han estado unidas siempre, no solo por los vínculos de la mas cordial amistad, sino por los del mutuo y reciproco interés comorcial que las liga estrechamente. Por el contrario, nosotros veremos y con nosotros todos los habitantes de esta ciudad, verán con sumo interés el engrandecimiento y prosperidad que pueda sobrevenirle á Pachuca, de ser el centro administrativo del Estado, porque su engrandecimiento y prosperidad reflejará directamente en nuestro provecho, y porque nos será grato y satisfactorio el bienestar que llegue á alcanzar cualquiera población del Estado.

La convocatoria llama al pueblo para que elija sus representantes en la legislatura y al magistrado que ha de regir sus destinos. Aunque como republicanos de sentimiento y de convicción, tengamos confianza en el pueblo, y creemos que sin necesidad de guía, encontrará á las personas mas aptas que lo representen y lo gobiernen; nos consideramos sin embargo, con el deber de hacerle algunas reflexiones sobre la importancia y trascendencia del derecho que va á ejercer, y esto no tanto para ilustrarlo, cuanto para hacerlo meditar sobre las circunstancias que deben tener sus escogidos, y para prevenirlo de los peligros de una imprudente ó indiscreta elección.

Desde luego nos ocurre señalar un hecho que demuestra por sí solo la importancia de los actos electorales, que van á tener precisamente lugar. Este hecho es, que la legislatura va á tener el doble carácter de constituyente y de constitucional, y en tal virtud tiene que desempeñar el deber de constituir el Estado, adoptando para ello todos los grandes principios de reforma social y política, conquistados despues de la promulgación de la Constitución Federal y de las particulares de los Estados, y ademas de esta dificultosísima empresa, debe usar de sus facultades constitucionales: para corregir abusos y llenar huecos en la legislación vigente; para introducir economías en los gastos públicos y adoptar un buen sistema financiero en que entren como bienes principales, la supresión de las alcabalas y la mas justa repartición de los impuestos, para establecer y reglamentar el juicio por jurados en materia criminal y reformar los procedimientos en los civiles, para ensanchar las facultades de los Ayuntamientos y sistimar bajo este principio un buen orden administrativo que procure el bien estar y la mas perfecta seguridad en todo el territorio del Estado. En una palabra, la primera legislatura que se va á elegir, tiene que formar una constitución adecuada á las exigencias de la época y que crea y reformar muchos ramos de legislación y administración á que se agregará el uso de sus facultades electorales y judiciales y la obligación que tiene de recibir y examinar la cuenta de todos los actos que sean ejercidos por el gobernador provisional.

Tarea tan inmensa, tan delicada y dificultosa, solo podrán desempeñarla patriotas sinceros,

que se desprendan de todo negocio extraño á los del Estado y que se consagren exclusivamente al cumplimiento de su sagrada misión. Deben ser hombres prácticos, de conocimientos variados y profundos, de excelente moralidad y de una reputación política intachable. Al pueblo toca buscar á sus representantes dotados de estas cualidades; y sin temor de equivocarnos le aseguramos, que no los encontrará en esa turba de vulgares ambiciosos que pretenden y solicitan sus favores, haciéndole grandes y pomposos ofrecimientos, que no tienen ni la intención ni la posibilidad de cumplir; casi siempre en el retraimiento y cubierto con la noble capa de la modestia se encuentra el mérito y allí es donde podrá ventajosamente sacar á sus mandatarios.

Otra vez volveremos á hablar de este mismo asunto y del relativo á la elección de gobernador y procuradores presentar una lista de candidatos que á nuestro juicio tengan las cualidades que antes hemos señalado.

(De la Voz de Hidalgo.)

LA BANDERA DE LA INSURRECCION CUBANA.

Leemos en el Siglo XIX:

"Sabemos que el gobierno ha acordado se reciba la bandera de Cuba en los puertos de la República, aun cuando todavía no se haya hecho una declaración oficial reconociendo á los combatientes el derecho de beligerantes.

Tenemos entendido que uno de estos días se ocupará el Congreso en tratar la cuestión cubana, y celebramos sinceramente que el Ejecutivo se haya apresurado á dictar una medida, que tendrá entre nosotros el apoyo de la opinión.

No faltará quien desaproveche ese paso, alegando que no está aún reconocida oficialmente la nueva bandera de los cubanos; pero tampoco estamos en relaciones oficiales con España, por ejemplo, y su bandera se recibe en los puertos de la República. Como quiera que sea, el gobierno ha obrado acertadamente al dictar esa medida, pues de otro modo habría tenido que declarar piratas á los buques que trajesen en sus mástiles la enseña de la nacionalidad cubana, y esto, ni el gobierno lo hubiera hecho, ni lo hubiera permitido el país."

CRONICA ESTRANJERA.

Victor Hugo, acaba de dirigir á la España un nuevo manifiesto que trata de la cuestión de la esclavitud. Hé aquí el texto:

A la España.—De varios puntos de la España, de la Coruña, todo el órgano del comité democrático de Oviedo, de Sevilla, de Barcelona, de Zaragoza, la ciudad patriótica, de Cádiz, la ciudad revolucionaria, de Madrid, por la generosa voz de Emilio Castelar, se me hace un segundo llamado. Se me pregunta. Yo respondo.

—¿De qué se trata?—De la esclavitud.—

La España, que de una sola acendrada acaba de desecher todos los viejos oprobios, fanatismo, absolutismo, cadalso, derecho divino, ¿guardará de todo este pasado lo que hay de mas odioso, la esclavitud? Yo digo: No. Abolición, y abolición inmediata: tal es la cuestión.

¿Hay lugar de dudar? ¿Y es posible? ¿Qué lo que la Inglaterra ha hecho en 1648, lo que la Francia ha hecho en 1848, en 1868 la España no lo haría? ¿Qué; ser una nación libertada y tener bajo sus pies una raza esclavizada y agarratada! ¿Qué; esto contrasentido; ser en

su casa la luz, y la noche fuera de ella! ¿ser en su casa la justicia, y fuera de ella la iniquidad! ¡ciudadano aquí, negro allá! ¡hacer una revolución que tendría un lado de gloria, y un lado de vergüenza! ¿Qué; despues de lanzado el trono, permanecería la esclavitud! ¡habría para vosotros un hombre que sería de vosotros, un hombre que sería vuestra cosa! ¡pondría sobre la cabeza un gorro de libertad para vosotros, y en la mano una cadena para él! ¿Qué es el látigo del plantador? Es el cetro del rey sencillo y desdorado. Quebrado el uno, y el otro cae.

Una monarquía de esclavos, es lógica. Una república de esclavos, es cinica. Lo que honra á la monarquía, deshonra á la república. La república es una virginidad. Así, pues, y desde ahora y sin esperar ningún voto, sois república. ¿Por qué? Porque sois la grande España. Sois república: la Europa democrática ha pedido testimonio de ello. ¡Oh españoles, no podéis permanecer fieros, sino con tal que permanezcáis libres! Decir es imposible. Creer está en la naturaleza: empujados, no permaneceréis libres. Ahora bien, la libertad es entera; ella tiene los sombríos celos de su importancia y de su pureza. Ninguna compromiso. Ninguna concesión. Ninguna disminución. Ella escluye, arriba el cetro, y abajo la esclavitud. Tener esclavos, es merecer ser esclavo. El esclavo bajo de vosotros, justifica al tirano sobre vosotros.

Hay en la historia del tráfico de negros, un año horroroso: 1768. Este año se alcanzó el máximo del crimen: la Europa, robó al Africa ciento cuatro mil negros que vendió á la América. ¡Ciento cuatro mil! cifra tan enorme de venta de carne humana, jamás se había visto. De esto hay justamente cien años. Pues bien; celebrad este centenario con la abolición de la esclavitud: que á un año infame corresponda un año augusto, y mostrad que entre la España de 1768 y la España de 1868 hay mas que un siglo, hay un abismo, hay la infranqueable profundidad que separa lo falso de lo verdadero, el mal del bien, lo injusto de lo justo, la abyección de la gloria, la monarquía de la república, la servidumbre de la libertad. Precipicio siempre abierto detrás del progreso. Quien recula, cae en él.

Un pueblo aumenta con los hombres que liberta. Sed la grande España completa. Lo que necesitáis es Gibraltar de mas, y Cuba de menos.

Una última palabra. En la profundidad del mal, despotismo y esclavitud, se encuentran y producen el mismo efecto. No hay identidad mas sorprendente. El yugo de la esclavitud es quizá todavía mas sobre el amo que sobre el esclavo. ¿Cuál de los dos posee al otro? Cuestión. Es un error creer ser el propietario del hombre que se compra ó que se vende: es uno en prisionero: él nos tiene. Su rudeza, su grosería, su ignorancia, su salvajeza las debéis compartir; si no os horrorizarán á vosotros mismos.

Este negro lo creéis vuestro: sois vos quien sois de él. Le habéis tomado su cuerpo, él os toma vuestra inteligencia y vuestro honor. Entre vos y él se establece un nivel misterioso. El esclavo os castiga de ser su amo. Justas y tristes represalias, tanto mas terribles cuanto que el esclavo, vuestro sombrío dominador, no tiene de ello conciencia. Sus vicios son vuestros crímenes; sus desgracias son vuestras catástrofes. Un esclavo en una casa es una alma brava que está en vuestra casa: él os penetra y os oscurece; ¡pluguere envenenamiento! ¡Ah! no se comete impunemente este gran crimen: la esclavitud.

La fraternidad desconocida se convierte en

fatalidad. Si sea un pueblo brillante e ilustre, la esclavitud, aceptada como institución, es abominable. La corona en la frente del despota, la argolla en el cuello del esclavo es el mismo círculo, y nuestra alma de pueblo está encerrada en él. Todos vuestros resplandores tienen esta mancha; el negro. El esclavo es imponente y terrible. Vosotros no le comunicáis la civilización; él os comunica la barbarie. Por el esclavo, la Europa se mancha el África.

¡Oh noble pueblo español, esa es para vosotros la segunda liberación! Os habéis librado del despota; ahora liberos del esclavo.—*Pablo Leautaud.*

Hauterville House, 22 de Noviembre de 1868.

Del Espectador

CACETILLA

HUICHAPAN.

La fría que acaba de tener lugar en esta población, ha estado muy animada y concurrida, aunque se ha hecho sentir la escasez general de dinero. Se inauguró un teatro, construido por el Sr. Corchado, vecino de la misma población.

VERACRUZ.

Las autoridades superiores de este Estado se han trasladado temporalmente á Jalapa, suponiéndose en busca de mejor temperatura.

LOS SRES. REVILLA Y ROBERT.

El Congreso les ha concedido licencia para que puedan desempeñar las comisiones que les encargue el gobierno de este Estado, que fue quien solicitó la licencia.

EL CORONEL CEBALLOS.

La renuncia presentada en su contra por el Sr. Gutiérrez, hermano de uno de los fusilados de Yucatán, ha sido transmitida por el Ministro de la Guerra al Congreso, para que éste resuelva si goza ó no Ceballos del fuero constitucional.

INICIATIVAS.

El Ministro de Hacienda ha presentado varias al Congreso sobre puntos muy importantes del ramo, que deben llamar mucho la atención del cuerpo legislativo por contener innovaciones de gran trascendencia.

CANDIDATOS PARA LOS PODERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

Ha circulado en México la siguiente candidatura:

El porvenir de los pueblos depende única y exclusivamente de los hombres que formen su gobierno, porque ellos tienen el imprescindible deber de formular las leyes, por medio de las cuales llegan á su engrandecimiento; es indispensable, por lo mismo, tener un tipo especial en la elección de los representantes de los pueblos, no dejándose guiar por simples aficiones personales, sino buscando el mérito de los hombres de conocido patriotismo, y de amor á las instituciones liberales.

La misión que al primer Congreso del Estado se le comete, es por cierto bien árdua, y difícil, pues á él toca formar su Carta Fundamental. Los ciudadanos que se proponen para el desem-

peño de tan alta misión, son en nuestro concepto, los que se esforzaron en formar aquel sagrado Código, teniendo presente el espíritu de esos pueblos, que no es otro, que el amor al progreso y libertades públicas.

El ciudadano que proponemos para gobernador constitucional, dedicado desde muy joven al estudio profundo de nuestras leyes y costumbres, patriota sin tacha, liberal progresista, desinteresado de toda ambición, dotado de una probidad sin límites, enérgico en el cumplimiento de sus deberes, como lo ha probado ya en las varias épocas que ha desempeñado puestos públicos y en suma, conocedor de las necesidades de los pueblos que forman nuestro joven Estado, como aquí que es de él, está, sin temor de equivocarnos, el que convalidará de una manera eficaz á la prosperidad de aquel.

Los ciudadanos que proponemos para la legislatura, animados de los mismos deseos, obran en perfecto acuerdo con el ejecutivo, para el logro de tan importante objeto.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. ANTONINO TAGLE.

DIPUTADOS.

Actopan.—Propietario, Isidoro Luque.—Suplente, Fermín Viogragia.
Acotonileo.—Propietario, Francisco M. Campuzano.—Suplente, Ignacio Castañeda.
Apam.—Propietario, Lic. Ciro Tagle.—Suplente, Lic. Antonio Asamán.
Huanapama.—Propietario, Lic. Tranquilino Varela.—Suplente, Vicente Domínguez.
Huejutla.—Propietario, Dr. Manuel Medina.—Suplente, Jesús Andrade.
Tehuacan.—Propietario, Ignacio Peña y Ramírez.—Suplente, Manuel R. Gallo.
Tehuacan.—Propietario, Lic. Ignacio Darán.—Suplente, Ángel M. Hermosillo.
Tehuacan.—Propietario, Juan Robert.—Suplente, Celso Sánchez.
Tehuacan.—Propietario, Dr. Luis Ponce.—Suplente, Manuel G. Barón.
Zacualpan.—Propietario, Alejandro Gutiérrez.—Suplente, Santos Vera.
Zacualpan.—Propietario, Ramón Mancera.—Suplente, J. Luis Chávez.
Varios liberales progresistas del Estado de Hidalgo.

"EL METEORO."

Este es el título de un nuevo periódico independiente, que ha visto la luz, tienen el 1.º del corriente en Puebla de Zaragoza.—Es editor responsable el Sr. Morán.

"LA UNIÓN."

He aquí la denominación de otro nuevo periódico que ha aparecido en Matamoros. Le debeatmos larga vida.

EL C. GENERAL ESCOBEDO.

El lunes 5 del corriente ha salido de esta ciudad para la de México, de donde partirá para Tampulá á continuar la campaña. Le deseamos un feliz viaje y éxito en sus determinaciones para que alcance breves la pacificación de aquel infeliz Estado.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

El día 1.º del presente ha abierto sus sesiones, pronunciándose los discursos que insertamos en otro lugar. El del Sr. Lemus, vicepresidente del Congreso, ha sido generalmente cen-

surado por la prensa de México. La Opinión Nacional lo ha defendido.

INMIQUILPAN.

Ha sido nombrado jefe político de este Distrito el Lic. Antonio Robert, quien ha marchado ya á encargarse de su comisión.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

AVISOS

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

En los autos ejecutivos segundus auto se juzga por el C. Juan Hoyo, en contra del C. Felipe Vasquez sobre pesos, se le mandó por este juzgado se proceda al remate de los bienes embargados que consisten en una casa con esta ciudad con el nombre de "Mesón de El pino" y una uña por el C. Ramón Abonaz en la cantidad de 3,500 pesos re-
cibidos, fijándose para que se den las abonedas los días 12 y 14 del presente mes y 5 del entrante Mayo á las once de la mañana de dichos días.
Pachuca, Abril 1.º de 1869.—SANCIA.

3-1

AVISO.

Habiéndome encargado los Sres. D. Guillermo Stoneman y D. Juan Sereus para devolver á los dueños la mina del Rosario y su mina en este Mineral por haber cesado el avío, por el presente y conforme al art. 7.º de la escritura de avío, se les respectivamente aviso á todos los que tengan acciones en el de dicho mineral, suplicándoles que el día 5 del próximo mes de Junio se presenten á la casa de mi habitación en esta ciudad para que les haga yo formal entrega de la expresada mina.
Pachuca, Abril 5 de 1869.—JUAN GONZALEZ.

8-1

JUNTA PATRIOTICA DE LA CIUDAD DE PACHUCA.

Los infrascriptos presidente y secretario de la Junta Patriótica que funcionó en esta ciudad en el año próximo pasado, tienen el honor de suplicar á todos los vecinos de esta ciudad, se sirvan concurrir el domingo once del corriente á las cuatro de la tarde á la casa consistorial, con objeto de nombrar la nueva junta patriótica que funcione en el presente año.
Este acuerdo se firmó en la ciudad de Pachuca, Abril 5 de 1869.—JOSÉ ANTONIO GARCIA.—Rafael Rodríguez, secretario.

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por este juzgado se le mandó se proceda al remate de los bienes embargados al C. Andrés Mañá, que consisten en terrenos y arboledas de la mina del Dulce Nombre, sito en el Real de Matamoros, y arboleda toda barra por el C. Santiago Ramírez en 500 pesos, fijándose para los pregoneros los días 1.º y 2.º del presente mes y 7 del entrante Mayo á las once de la mañana.
Pachuca, Abril 3 de 1869.—SANCIA.

OBRAS PARA LAS ESCUELAS.

El catecismo político constitucional.
León de moral.
Nueva gramática, en verso, del mismo autor.
Sociedad Pizarro: todas están declaradas de asignatura para toda la República, y las más propias para las ideas elementales que deben inculcarse á la juventud.
Diríjanse directamente al editor Pablo Leautaud.

LINEA TELEGRAFICA DE MEXICO A TAMPICO.

Las personas que deseen tomar acciones ó que tengan algún negocio relativo á esta empresa, pueden dirigirse al Sr. D. Vicente L. Islas, ó al empresario en México, C. Pablo Leautaud.

¡AVISO INTERESANTE!

Se dará una buena gratificación á quien diere datos positivos de un buen creador de azogue.
Diríjanse á PABLO LEAUTAUD.

AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS.

Mercantiles, mineros y judiciales.

NUM. 21. ESCALERILAS NUM. 21.

México.—PABLO LEAUTAUD.

JUZGADO DE LETRAS DEL PARTIDO DE ZIMAPAN.

En los autos que se siguen en este de mi cargo, sobre el interdicto de D. Práxedes González, vecino que fué de este mineral, se proveído un auto, mandando lo entre otras cosas, se convenga por medio del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del expresado González, á fin de que se presenten á dicho juicio en este juzgado, ya como acreedores ó como hereiros, dentro del preciso término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.
En cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quienes corresponda, se publica el presente aviso.
Zimapan, Marzo 13 de 1869.—Rafael Rodríguez.

OFICIO PUBLICO DEL ESCRIBANO

GARCIA.—TULANCINGO.

En los autos del interdicto de la Sra. D.ª Regina Romero Ayala, que se siguen en este juzgado por el oficio de mi cargo, con fecha 30 de Diciembre del año de 1868, el C. juez sustituto de 1.ª instancia del Distrito, ha proveído un auto que en o contenido dice: "Extense por el Periódico Oficial del Estado y el que se publica en esta ciudad, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del interdicto, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso, comparezcan á deducirlos ante este juzgado, apercibidos de que les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifican."

Lo mandó el C. Gabriel Ormaechea, conciliador 2.º de esta ciudad y juez sustituto de 1.ª instancia del Distrito, y firmó: Day fe.—Gabriel Ormaechea.—José María García, escribano público.
Y en cumplimiento de lo mandado se inserta el presente para los efectos legales.
Tulancingo, Marzo 3 de 1869.—José María García.

¡AVISO INTERESANTE!

INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO DE MEXICO.

Secretaría.

Para conocimiento de todas las municipalidades del Estado que tienen el deber de mandar al Instituto Literario del Estado, en el primer pago de sus fondos, se extraen las adverbios en los que se sigue, mandando de los artículos relativos á las dadas que sobre la materia expedida la II Legislatura, en los meses de Enero y Octubre de 1849.

1.º Los alumnos serán elegidos por los ayuntamientos á pluralidad absoluta de votos, de entre los jóvenes más pobres de sus respectivas municipalidades, procurando en lo posible que no pasen de doce años de edad, sepan leer y escribir y tengan buenas disposiciones mentales. En igualdad de circunstancias entre dos ó más jóvenes á juicio de los ayuntamientos, de edrá la suerte.

2.º Las municipalidades que no tengan á juicio del gobierno los fondos suficientes para sostener su alumno, propondrá los arbitrios que sean suficientes para conseguirlo.

3.º Las municipalidades de esta partido que por la pobreza de sus vecinos y escasez de fondos no pudieren sostener en el Instituto al alumno que les corresponde, nombrarán entre todos uno á mas á juicio del prefecto respectivo, y pagarán las colegiaturas contribuyendo cada uno con la parte que le corresponda la misma autoridad en proporción de sus respectivos fondos.

4.º Cada una de las municipalidades á que se refiere la anterior, nombrará un alumno en la forma y con las condiciones que se previenen en la primera y de entre todos los nombrados se sacará por sorteo celebrado ante el ayuntamiento del partido y juez de primera instancia, los que hayan de venir al Instituto Literario.

5.º Los ayuntamientos remitirán sus alumnos al Instituto, cuando hayan satisfecho los tres meses de colegiatura, á razón de diez y seis pesos mensuales, al recaudador respectivo.

Advertencia adicional.

Últimamente está provido por el Superior Gobierno á las municipalidades del Estado, que al enviar sus alumnos al Instituto y verificar el pago adelantado de sus trimestres respectivos, se entiendan directamente con el C. mayordomo del establecimiento.
Toluca, Febrero 13 de 1869.—José María González y González, secretario.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE MARCELINO GARCIA.